

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente número 2 de 2014 de modificación presupuestaria para la concesión de suplementos de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas de Retamosa 6 de mayo de 2014.-El Alcalde, Rubén de Jesús de la Varga.

N.º I.- 4056